



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARGELIA – ANTIOQUIA

ESTADO CIVIL N° 034

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2021 00038 00	Sucesión	Luis Gonzaga Ocampo Blandón	Luis Eduardo Ocampo Grisales y otros	Requiere apoderado	01/08/2023
2022 00027 00	Pertenencia	Alba Libia Loaiza Orozco	Francisco Orozco Orozco y otros	Requiere solicitantes amparo de pobreza y abogado designado	01/08/2023
2022 00044 00	Ejecutivo	Equipos y Servicios 2019 S.A.S.	Construcciones Atlántico S.A.S. Conatla S.A.S.	Requiere apoderada parte demandante	01/08/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

Dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 08:00 A.M., POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

Yohana Orozco Castaño
Secretaria